

Gabriela Carnevale

Dirección Provincial de Educación Secundaria,
Dirección General de Cultura y Educación.

Sobre el Régimen Académico de la escuela secundaria bonaerense

RESUMEN

Este trabajo presenta el Régimen Académico (RA) de la Educación Secundaria bonaerense, aprobado por unanimidad mediante la Resolución n° 650/24 del Consejo General de Educación en junio de 2024.

La actualización del RA es parte de un conjunto de políticas integrales que responden a la necesidad de mejorar la educación secundaria en la Provincia. Estas políticas incluyen la definición de líneas prioritarias de gestión, una reforma curricular participativa, la titularización de cargos de conducción institucional y la unificación de la carga horaria docente para fortalecer el sentido de pertenencia y la articulación pedagógica. Su proceso de elaboración implicó una discusión colectiva durante dos años, con dispositivos como las Conversaciones Pedagógicas, encuentros interregionales, evaluación de Diseños Curriculares y el programa “Tramar escuelas” para promover la participación estudiantil. El nuevo régimen reorganiza prácticas existentes, como el acompañamiento a las trayectorias diversas, y establece principios para la organización de la enseñanza, la conformación de Equipos de Definición de las Trayectorias Educativas (EDTE), y períodos de intensificación de saberes. Se introduce una libreta digital y un Tramo de Inicio Acompañado (TIA) para la articulación con la escuela primaria. Así, este marco normativo busca repensar el tiempo escolar y fortalecer la escuela como institución pública centrada en el conocimiento.

PALABRAS CLAVE

EDUCACIÓN SECUNDARIA, POLÍTICAS DE TERMINALIDAD EFECTIVA, ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS Y DOCENTES, PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, SABERES ESCOLARES.

INTRODUCCIÓN¹

El 6 de junio del año 2024, el Consejo General de Educación, órgano asesor de la Dirección General de Cultura y Educación en el que están representadas fuerzas políticas e instituciones gremiales, aprobó por unanimidad la Resolución n° 650/24, que trata el Régimen Académico (RA) de la Escuela Secundaria bonaerense. Compuesta de ocho anexos, esta Resolución significó una actualización de las normas que organizan la enseñanza y las condiciones institucionales en las escuelas.

Actualmente, la escuela secundaria de la provincia de Buenos Aires tiene un 95% de cobertura, lo que significa una conquista histórica sumamente alentadora para el país. Sin embargo, la permanencia de las y los estudiantes sigue siendo un desafío: de cada 10 estudiantes, 6 terminan en tiempo y forma, a 2 les lleva más de seis años y 2, no terminan. Existe un consenso generalizado de que la escuela secundaria debe *ser mejor*, debe dotar de sentido la permanencia de sus estudiantes, que aprendan más junto con un equipo docente que esté todos los días en el aula enseñando. Ahora bien, las preguntas sobre las decisiones que deben tomarse para mejorar la escuela secundaria se despliegan en una arena de disputas que le presentan desafíos importantes a las políticas educativas.

En tanto normativa, la actualización del RA deja explícitas las decisiones que el Estado provincial asume para garantizar la terminalidad efectiva y el acompañamiento de todas las trayectorias educativas, partiendo de la centralidad en la enseñanza y de la responsabilidad adulta de generar las condiciones necesarias para que las y los estudiantes aprendan. El RA interpela parte de la matriz fundante de un nivel educativo que nació para una porción específica de la sociedad y este ensayo, es un intento de presentarlo con el propósito de abrir nuevas conversaciones.

UN CONJUNTO DE POLÍTICAS INTEGRALES PARA LA ESCUELA SECUNDARIA BONAERENSE

La provincia de Buenos Aires tiene una superficie de 307.571 kilómetros cuadrados, una población de 17.523.996 habitantes según el censo de 2022. La administración territorial de la educación organiza a los 135 municipios en 25 regiones educativas con sus conurbanos, zonas urbanas, rurales e isleñas que albergan 4.685 escuelas secundarias, una matrícula aproximada de 1.689.246 estudiantes (2023) entre escuelas de gestión estatal y privada y 190.000 docentes. Este contexto permite dimensionar la complejidad que implica tomar deci-

¹ Este ensayo recupera y reorganiza los materiales que la Dirección Provincial de Educación Secundaria de la provincia de Buenos Aires viene publicando desde el año 2022.

siones en la jurisdicción más amplia de la República Argentina. “La escuela secundaria” no es una sola e idéntica en todo el territorio bonaerense y un RA debe contemplar las particularidades.

La actualización del RA está acompañada de un conjunto de políticas integrales que dan respuesta a la necesidad de mejorar la escuela secundaria bonaerense. Al mismo tiempo, cada una de las decisiones apuntan a acompañar todas las trayectorias educativas recogiendo las voces de docentes y estudiantes del sistema educativo y recuperando las experiencias que vienen sucediendo en las aulas y que efectivamente dan resultados tangibles. Estas políticas se esquematizan del siguiente modo:

- a. En el documento *Líneas prioritarias de la Dirección Provincial de Educación Secundaria para el período 2024 - 2027* se establecen las líneas de gestión que organizan las instituciones y se expresan las decisiones sobre política educativa del Nivel.² Lejos de ser un documento exclamativo es una *hoja de ruta* que da previsibilidad a las instituciones y deja explícito el compromiso de trabajo de la Dirección Provincial de Educación Secundaria (DPESEC) con la construcción de una escuela secundaria acorde a su época.
- b. La pregunta por los saberes que debe enseñar la escuela secundaria es compleja y atraviesa diversos intereses. La DPESEC vuelve a poner en el centro ese interrogante dando origen a un proceso de actualización curricular participativo y colectivo, atendiendo a la necesidad de renovar enfoques de enseñanza y saberes escolares, de cara a una coyuntura que exige la construcción de un discurso responsable, sostenido en el conocimiento científico.
- c. Se inició un llamado a concurso para la titularización de 3.949 cargos de equipos de conducción (Dirección y Vicedirección) de las escuelas. En la actualidad, 557 son titulares, mientras que el resto de la cobertura es de carácter provisional o suplente. Por primera vez, el Estado provincial, en acuerdo con las entidades gremiales, garantiza un espacio de formación no arancelado para sus aspirantes.³ Está comprobado que la estabilidad en la conducción de las instituciones, y eso lo permite la titularización, genera las condiciones para proyectos institucionales sostenidos en el tiempo, sumado a la conformación de equipos de trabajo sólidos que perduran en las responsabilidades asumidas.
- d. Se comenzó a trabajar en el reordenamiento y unificación de la carga horaria del puesto de trabajo docente. Este reordenamiento y/o unificación tiene

² Documento disponible en el sitio oficial www.abc.gob.ar - Secundaria. Última consulta: 2025.

³ Durante el año 2025 fueron 8.112 los aspirantes inscriptos al concurso que comenzaron el proceso de formación brindado por la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPEN) en acuerdo con la DPESEC.

su correlato en la organización curricular y favorece múltiples aspectos del trabajo docente en beneficio de las trayectorias de las y los estudiantes: sentido de pertenencia, mejor participación institucional, mayor cotidianidad entre pares propiciando el diálogo y la articulación pedagógica. Docentes con más tiempo en menos cantidad de instituciones para conocer a sus estudiantes y tomar las mejores decisiones que acompañen más de cerca las trayectorias educativas.

UN PROCESO DE DISCUSIÓN COLECTIVA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN ACADÉMICO

La DPEsec trabajó durante un período de dos años para lograr la aprobación unánime del RA en el Consejo General de Educación. En el marco de un proceso democrático, el RA fue discutido y debatido con diferentes integrantes de la comunidad educativa de la provincia de Buenos Aires. Para ello, una serie de dispositivos se pusieron en marcha (aún continúan) con el propósito de generar espacios de escucha y debate con los equipos de conducción, de docentes y de estudiantes. Entre estos dispositivos y acciones se destacan: a) las Conversaciones Pedagógicas; b) los encuentros interregionales; c) la consulta que permitió evaluar la implementación de los Diseños Curriculares vigentes; d) Tramar escuelas: jóvenes, participación y cultura.

a. Sobre las Conversaciones Pedagógicas

Este dispositivo se originó con la Dirección de Formación Docente Permanente de la Dirección Provincial de Educación Superior bajo la premisa “la escuela hace pedagogía”. La necesidad de recuperar experiencias y decisiones cotidianas que se toman para mejorar la enseñanza y garantizar la continuidad pedagógica motivó la construcción de espacios de trabajo que habiliten la conversación, la escucha sobre la organización y la enseñanza en las escuelas secundarias, con el propósito de contribuir a las discusiones sobre la reformulación del RA. El dispositivo comenzó convocando a los equipos de conducción y luego fue ampliándose a las y los docentes y equipos de preceptoras y preceptores. El equipo formador, quien lleva adelante las *Conversaciones*, está conformado principalmente por inspectoras e inspectores de enseñanza, lo que jerarquiza aún más el lugar didáctico y pedagógico de la supervisión estatal.

b. Sobre los encuentros interregionales

Las 25 regiones educativas son acompañadas una vez al mes por los equipos de la DPEsec. Esto significa que el equipo de inspección regional y distrital está asesorado de manera permanente para la implementación efectiva de las políticas del

Nivel. Sumado a este acompañamiento, dos veces al año se organizan los *Encuentros Interregionales*, un dispositivo que reagrupa las regiones educativas y tiene como protagonistas no sólo a las inspectoras y los inspectores jefes, sino especialmente a las inspectoras y los inspectores de enseñanza. Estos encuentros tienen un espacio para la formación y otro para trabajar sobre la agenda de supervisión del Nivel. Giran en torno a la conversación y la escucha, acciones claves para la actualización del RA.

c. Sobre la evaluación de la implementación de los Diseños Curriculares vigentes

Durante el año 2023, la DPEsec inició un proceso de evaluación sobre la implementación de los Diseños Curriculares vigentes. Se diseñó un dispositivo de indagación para la recolección y el análisis de información en la que fueron alcanzados equipos de conducción, de docentes, de estudiantes, de graduados. Se realizaron encuestas, se analizaron planificaciones y se trabajaron en grupos focales. Fueron cinco las dimensiones de análisis que se construyeron para organizar el análisis de todo el material de campo: 1) el texto; 2) la estructura curricular; 3) los enfoques; 4) los contenidos; 5) las especificaciones metodológicas.⁴

d. Sobre Tramar escuelas: jóvenes, participación y cultura

Tramar fue un dispositivo que buscó promover la participación de las y los estudiantes de la escuela secundaria y se llevó adelante durante los años 2022 y 2023. Durante dos años se hicieron encuentros en los que participaron estudiantes de las 25 regiones educativas, agrupados en comisiones (formato de taller) en las que se debatieron diversos temas relacionados al modo de habitar y convivir en la escuela secundaria: organización institucional; enseñanza, evaluación y promoción; tiempo libre; acuerdos de convivencia; proyectos solidarios. El canal Encuentro realizó un audiovisual documentando la experiencia y el dispositivo fue clave para la construcción del Consejo Consultivo de Estudiantes,⁵ y de las Rondas Estudiantiles bonaerenses (RE bonaerense).⁶ Todas estas instancias de trabajo fueron centrales para la elaboración del RA.

⁴ Algunos datos de la muestra que fueron publicados en el informe final: 3.600 Directoras y Directores; 13.415 docentes; 400 Inspectoras e Inspectores de Enseñanza; 2.140 estudiantes de 4° y 5° año; 30 egresadas y egresados; 24 formadoras y formadores regionales; 50 estudiantes consejeras y consejeros; diversos integrantes de los Equipos de Orientación Escolar (EOE); Direcciones de Nivel y Modalidades de la Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Cultura y Educación.

⁵ El Consejo Consultivo de Estudiante es un órgano clave de gestión, para la DPEsec. La representación de las y los estudiantes en este espacio, permite el diálogo y la consulta intergeneracional, brindando asesoramiento a la DPEsec en el diseño e implementación de políticas educativas. Está conformado por estudiantes que representan todas las regiones educativas. Sesiona de manera virtual y dos veces al año, de manera presencial.

⁶ RE Bonaerense es un espacio regional y distrital que reúne a estudiantes secundarios con los equipos de conducción del sistema educativo como inspectoras e inspectores de enseñanza y jefas y jefes distritales y regionales.

Además de estos dispositivos, en las Jornadas Institucionales que se desarrollaron en las escuelas durante los últimos cuatro años, la DPEsec marcó una agenda que abordó temáticas relacionadas con la organización institucional construyendo así, condiciones para la discusión del RA. Por último, junto a la Dirección Provincial de Educación Superior se organizaron cursos de formación no arancelada, con puntaje, para profesoras y profesores.

MAYOR ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES BONAERENSES: PUNTOS CENTRALES DE LA RESOLUCIÓN N° 1.650/24 (RÉGIMEN ACADÉMICO)

El RA se compone de ocho anexos. La persona que quiera acercarse a la norma puede comenzar su lectura por el Anexo 1: allí la DPEsec deja explícito los principios que sustentan todas las decisiones que construyen el nuevo régimen. Principios que se complementan con definiciones conceptuales que ofician de marco teórico para entender la estructura normativa que organiza las escuelas secundarias a partir del RA. La pandemia de COVID-19 y las medidas preventivas que fueron tomadas por el Estado nacional y provincial pusieron en evidencia un cúmulo de prácticas de enseñanza y de organización institucional que se complementaron con las que nacieron al calor de la coyuntura. El RA reorganiza decisiones que ya tomaban las instituciones y construye un esquema normativo para enmarcar las prácticas. Por ello, la actualización del RA que forma parte de ese “conjunto de políticas integrales para la escuela secundaria bonaerense”, se logra primero: las escuelas ya realizaban muchas de las prácticas que el RA hace legítimas. Por ejemplo, el acompañamiento a las trayectorias escolares diversas enmarcadas en el Anexo 6.

Los principios y las definiciones del RA permiten fundamentar política y teóricamente una serie de cambios para la organización de la escuela secundaria que de modo esquemático serán reseñados a continuación:

- Dada la complejidad e inmensidad de la provincia de Buenos Aires reseñada previamente, el RA permite organizar la enseñanza y la vida institucional de acuerdo a los contextos, en el marco de las decisiones institucionales y la “confianza” entre las y los actores del sistema educativo. A modo de ejemplo, los cuatro modelos para intensificar los espacios curriculares dan cuenta de esta posibilidad. Del mismo modo, los distintos formatos que se prescriben para organizar la enseñanza en las materias.
- La conformación de un Equipo de Definición de las Trayectorias Educativas (EDTE) compuesto por el equipo de preceptores, de conducción, de profesores

se transforma en un actor clave para el acompañamiento de las trayectorias educativas: organiza un plan de trabajo consensuado también con la o el estudiante y su familia para acompañar más de cerca y mejor las trayectorias educativas.

- Con el propósito de ponderar el esfuerzo y el logro en los aprendizajes, las materias que se cursan y se aprueban, no deben ser recursadas. En la escuela secundaria “no se repite más”.
- La acreditación es por materia, de manera cuatrimestral y se aprueba con siete puntos o más. Las ponderaciones valorativas se entregan a las familias a mediados del cuatrimestre, de modo informativo.
- Las materias que quedan pendiente de aprobación y acreditación deben ser enseñadas hasta ser aprobadas: una materia puede tener que ser recursada o intensificada durante los períodos estipulados en el calendario.
- Acompañar las trayectorias educativas implica que las y los jóvenes no estudien en soledad: se establecen 60 días destinados específicamente a la intensificación y están divididos en seis períodos: dos en cada cuatrimestres y luego, uno en diciembre y otro en febrero. Los períodos de profundización de la enseñanza son cuatro, uno al inicio y otro antes de la finalización de cada cuatrimestre.
- Las y los estudiantes pueden intensificar hasta cuatro materias que tengan pendiente de aprobación y acreditación. A partir de la quinta materia tienen que recurrar la materia entera. Es el EDTE quien traza un plan de trabajo para acompañar la trayectoria de la o el estudiante.
- Una Libreta digital en formato de *app* para el teléfono celular, registra y acompaña la trayectoria educativa de cada estudiante.
- Se prescribe un Tramo de Inicio Acompañado (TIA) que tiene como propósito establecer un diálogo con la escuela primaria dando cuenta de las identidades de ambos niveles. Se propician espacios de conversación entre maestras, maestros con profesoras y profesores a partir de la elección de saberes a enseñar compartidos en ambos niveles. En el área de Prácticas del Lenguaje (PDL) se organiza una evaluación en todos los primeros años de la escuela secundaria que tiene como objetivo conocer cómo escriben las y los estudiantes que comienzan el Nivel. De modo coloquial, a esta evaluación se la llama “toma de escritura”.
- La matriculación es la incorporación efectiva de las y los estudiantes a la escuela, no se debe solicitar la reinscripción. Las inasistencias, una vez pasadas las 28, deben ser registradas por materia, teniendo en cuenta las clases efectiva-

mente dadas. También se incorporaron nuevos motivos de justificación como la paternidad o la violencia de género.

- Se prescriben Jornadas Escolares de Convivencia con el propósito de promover la participación estudiantil mientras siguen vigentes los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC).

REVISANDO LA ESCUELA SECUNDARIA BONAERENSE: UNA AGENDA PARA LO QUE SE VIENE

Interpelar algunas de las matrices que históricamente conformaron la escuela secundaria, como por ejemplo la organización etaria de las adolescencias y juventudes que se expresa en un tipo de grupalidad, es un desafío importante. Requiere convicción política y legitimidad para lograr una experiencia colectiva que acompañe los tiempos necesarios para los cambios. Para que efectivamente algo cambie, es necesario mover matrices que le hagan lugar a *lo nuevo*. Eso lleva tiempo.

Trabajar para consolidar el nuevo RA en la escuela secundaria abre una (nueva) agenda particular:

- El RA es aprobado en un contexto mundial en el que ciertos acuerdos que como sociedad logramos construir durante los últimos dos siglos, están puestos en jaque. El avance de las derechas a escala planetaria; la ruptura de ciertos consensos democráticos; los diferentes usos de la inteligencia artificial, por ejemplo, son urgencias que se enlazan con exclamaciones del tipo “es mi opinión” que ponen de relieve cierto individualismo donde la argumentación y la reflexión cada vez tienen menos lugar porque *a priori*, parece que “vale todo”. Se abren así algunos interrogantes, ¿cuál es el lugar del conocimiento científico en la escuela secundaria? ¿De qué modo las disciplinas escolares deben reorganizarse para fortalecer la escuela como institución pública que se caracteriza por el saber y el conocimiento? ¿Cuáles son las temáticas que deben *entrar* en un currículum que además tienen que ser una arena posible de construcción de justicia y convivencia? ¿En qué lugar se ubica el mundo adulto para acompañar el crecimiento y la formación de las adolescencias y las juventudes?
- Puede parecer una discusión conceptual pero no lo es: repensar el tiempo en la escuela debe ser una prioridad. Un tiempo que permita construir nuevos territorios de la mano de otras grupalidades, que le haga lugar a los diferentes ritmos de aprendizaje. La escuela marca otro ritmo, un ritmo que es más lento y se refleja en la paciencia de quien enseña. Un ritmo pausado, necesario para habilitar espacios de encuentro y de saber, siempre colectivos. La escuela es una institución que, además de todo, sigue siendo creíble, sigue estando en la

escena pública. Las familias apuestan todos los días a ella mandando sus hijas e hijos a clase. Y si no los mandan, la escuela sale a buscarlos.

Estar presente y enseñar es siempre un gran desafío que no desconoce contextos políticos ni históricos. Estar presente y enseñar es hacer de la escuela un espacio donde lo que allí pase, no ocurra en ningún otro lado. Por eso hay que ponerle el cuerpo, estar, acompañar cada trayectoria educativa con la convicción de que enseñar, vale siempre la pena.